Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 177 de 2022

OBJETO: FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC 177 DE 2022, CONSISTENTE EN AMPLIAR SU TÉRMINO DE DURACIÓN EN DOS (2) MESES E INCREMENTAR SU VALOR EN LA SUMA DE $6.000.000, CUYO OBJETO ES: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 NO. 13 - 36, EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSEDE DE LA UGC JAMUNDÍ-CLARO-TIMBA DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE

CONTRATISTA: MICOLTA VARGAS RAFAEL

PLAZO: DOCE (12) MESES, contados a partir del 01 de febrero de 2022, fecha pactada para realizar la entrega del bien inmueble y la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado por la CVC.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE ($36,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2779

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 1 de febrero de 2022

En Jamundí, el 26 de diciembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la DAR Suroccidente perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MICOLTA VARGAS RAFAEL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.820.416 expedida en la ciudad de JAMUNDI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA y JUAN MANUEL ARANGO ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.838.968, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 177 de 2022, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 177 de 2022, JUAN MANUEL ARANGO ARANGO, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 NO. 13 - 36, EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSEDE DE LA UGC JAMUNDÍ-CLARO-TIMBA DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE, Por tanto, considera procedente realizar el pago de la factura No. RMV-18 por valor de TRES MILLONES PESOS MCTE ($3,000,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, el 26 de diciembre del 2022

EL SUPERVISOR,

JUAN MANUEL ARANGO ARANGO

EL CONTRATISTA,

MICOLTA VARGAS RAFAEL